

INSTITUCIÓN: Rectorado UNE
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO



COMPONENTE: ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS
ESTÁNDAR: POLÍTICAS ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS
FORMATO: Definición Políticas Administración de Riesgos - Objetivos Institucionales
Nº: 91

(1) OBJETIVO INSTITUCIONAL: Establecidos en el Plan Estratégico Institucional

(2) MACROPROCESO: Gestiones del Rectorado de la Universidad Nacional del Este **CÓDIGO: ROUNE00**

(3) PROCESO: Gestiones realizadas en el Rectorado **CÓDIGO: ROUNE I**

(4) SUBPROCESO: Cooperación de todas las dependencias del Rectorado. CÓDIGO: ROUNE 1.1

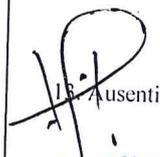
(5) Objetivos Institucionales/Macroproceso/Proceso/Subproceso	(6) Riesgos	(7) Puntaje	(8) Políticas Administración de Riesgos
OGE.1.1 Adecuar el marco normativo de la UNE a las leyes vigentes.	1. Error	5	La Universidad Nacional del Este asume como POLÍTICA DE TRANSPARENCIA, mantener una relación armónica con los órganos de control e implementar mecanismos de controles internos vigentes para Entidades Públicas del Paraguay, y con la sociedad.
OGE.1.2. Diversificar las fuentes de financiamiento para el cumplimiento de sus fines.	2. Inexactitud	4	
OGE.1.3. Velar por el cumplimiento de las disposiciones legales que regulan la autonomía de la universidad.	3. Incumplimiento	5	
OGE.1.4. Fortalecer las competencias del Talento Humano.	4. Ausentismo	5	La Universidad Nacional del Este establece como POLÍTICA DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO, el desarrollo y la promoción su estamento docente y de gestión administrativa, mediante el fortalecimiento permanente de las condiciones de bienestar a través de la mejora continua en la calidad de vida laboral, cultural y clima organizacional, orientado a fortalecer las capacidades para una gestión de calidad.
OGE.1.5. Propiciar el bienestar de la comunidad educativa, conforme a los estándares nacionales e internacionales.	5. Conflicto	5	
OGE.1.6. Lograr la distribución equilibrada, ejecución eficiente y transparente del presupuesto.	6. Actos Malintencionados	4	La Universidad Nacional del Este establece como POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO, el desarrollo de acciones autónomas de gestión, dirigidas a diversificar sus fuentes alternativas de financiamiento con el propósito de fortalecer sus áreas misionales.
OGE.1.7. Fortalecer la articulación de las áreas misionales: formación, investigación y extensión.	7. Fallas de Software	5	La Universidad Nacional del Este establece como POLÍTICA DE FORMACIÓN, la implementación de ofertas educativas de pregrado, grado y posgrado de calidad, de acuerdo a los estándares establecidos por organismos nacionales e internacionales, en base a las necesidades detectadas en el entorno y su permanente actualización, para lograr la formación de profesionales calificados mediante propuestas formativas flexibles e innovadoras.
OGE.1.8. Desarrollar y fortalecer los procesos de gestión de calidad académica, administrativa, investigación, innovación y extensión.	8. Incumplimiento	5	

Gerónimo Manuel Laviosa Gonzalez
Prof. Ing. Agr. Gerónimo Manuel Laviosa Gonzalez
Rector

Napoleón Velázquez
Lic. Napoleón Velázquez
Director General de Planificación

Sandra F. Escobar
Sandra F. Escobar
Comercial



<p>OGE.1.9. Fortalecer la comunicación e información institucional con los grupos de interés.</p>	<p>9. Conflicto</p>	<p>5</p>	<p>La Universidad Nacional del Este establece como POLÍTICA DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN, la divulgación oportuna, veraz y precisa de las informaciones generadas en la comunidad educativa, para el fortalecimiento de la identidad institucional y el desarrollo de espacios de intercambio y participación.</p>
<p>OGE.2.1. Promover la educación superior inclusiva.</p>	<p>10. Paro</p>	<p>5</p>	<p>La Universidad Nacional del Este establece como POLÍTICA DE IGUALDAD Y DE INCLUSIÓN EDUCATIVA, la promoción de la formación integral de todas las personas en igualdad de oportunidades, respetando la diversidad en sus múltiples facetas sin discriminación alguna, mediante planes, programas y proyectos.</p>
<p>OGE.2.2. Dotar de infraestructura necesaria para el eficiente desarrollo de la docencia, la investigación y la extensión.</p>	<p>11. Fallas de Hardware</p>	<p>5</p>	<p>La Universidad Nacional del Este asume como POLITICA DE TRANSPARENCIA, mantener una relación armónica con los órganos de control e implementar mecanismos de controles internos vigentes para Entidades Públicas del Paraguay, y con la sociedad.</p>
<p>OGE.2.3. Propiciar el compromiso y la cohesión de la comunidad universitaria.</p>	<p>12. Incumplimiento</p>	<p>4</p>	<p>La Universidad Nacional del Este establece como POLÍTICA DE INTERNACIONALIZACIÓN, la promoción de alianzas estratégicas de carácter regional e internacional para su posicionamiento y visibilidad, mediante la cooperación académica, de investigación y de extensión; integrando redes con instituciones de alto prestigio internacional; fomentando la movilidad de todos sus estamentos para el intercambio de experiencias, conocimientos y acciones.</p>
<p>OGE.2.4. Afianzar la cultura de la cooperación e internacionalización.</p>	<p> Ausentismo Lic. Napoléon Velázquez Moreira Director General de Planificación</p>	<p>4</p>	<p>  Gerónimo Manuel Laviosa González Rector</p>

Sandra F. López
 Lic. Comercial

OGE.2.5. Fomentar la alianza universidad-empresa.	14. Conflicto	4	La Universidad Nacional del Este establece como POLITICA DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN, el desarrollo de la producción científica y tecnológica permanente de calidad, relevancia y pertinencia; alienta la multidisciplinariedad, la interdisciplinariedad, promueve la definición de líneas prioritarias de investigación y su vinculación con la docencia y la extensión con proyección del conocimiento científico a la comunidad nacional e internacional.
OGE.3.1. Contar con Docentes e Investigadores con grados de Magister y Doctor, con dedicación a tiempo completo y/o parcial.	15. Desacierto	4	
OGE.3.2. Implementar cursos de pre grado, carreras de grado y programas de posgrado que respondan a las necesidades de la sociedad.	16. Incumplimiento	4	
OGE.3.3. Desarrollar e implementar cursos de pre-grado, carreras de grado y programas de posgrado, semipresencial y a distancia.	17. Conflicto	4	
OGE.3.4. Fortalecer la movilidad estudiantil, docente y de gestores.	18. Demora	3	La Universidad Nacional del Este establece como POLITICA DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN, el desarrollo de la producción científica y tecnológica permanente de calidad, relevancia y pertinencia; alienta la multidisciplinariedad, la interdisciplinariedad, promueve la definición de líneas prioritarias de investigación y su vinculación con la docencia y la extensión con proyección del conocimiento científico a la comunidad nacional e internacional.
OGE.4.1. Fortalecer la investigación, el desarrollo y la innovación (I+D+i).	19. Error	5	
OGE.4.2. Posicionar nacional e internacionalmente a la universidad.	20. Paro	5	
OGE.5.1. Fortalecer la extensión universitaria desde una perspectiva integral e interdisciplinaria.	21. Incumplimiento	5	
OGE.5.2. Fomentar el compromiso social de la universidad y su entorno.	22. Conflicto	5	

Elaborado por: Prof. Ing. Sandra Fabiola Esquivel Fleytas.

Revisado por: Prof. Mde. Napoleón Velázquez (Responsable del MECIP) Acta ETM N° 010/2019

Aprobado por: Prof. Ing. Agr. Gerónimo Laviosa (Comité de Control Interno) Fecha: 09/09/2019

